



Acta No. 0015

C.D. Ordinario. 2022-09-01

**ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO**

Jueves, 01 de septiembre de 2022

En la ciudad de Quito, preside la sesión ordinaria el señor Doctor Rubén Páez Landeta, Decano de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, de la Universidad Central del Ecuador, que se realiza de forma presencial, siendo las 09H30 del día jueves, 01 de septiembre de 2022, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los miembros principales de Consejo Directivo:

Página | 1

CON VOZ Y VOTO:

Dr. Teodoro Barros y MSc. Carlos Moreta, Vocales Docentes Principales.

CON VOZ:

Dra. Myrian Hidalgo, Subdecana; Magíster Víctor Hugo Minango, Director de la Carrera de Terapia Ocupacional, Magíster Mercy Guerrero Directora de la Carrera de Fonoaudiología; Dr. Eliecer Carvajal, Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria; Dra. Susana Dueñas, Directora de Posgrados; e, Ing. Lilian Gallardo representante de los empleados y trabajadores; Magister Diana Maldonado, Directora de la Carrera de Fisioterapia.

AUSENTE:

Sr. Jordy Bastidas, representante estudiantil.

Actúa como Secretaria Abogada la Doctora Anita Romero López, titular.

QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

ORDEN DEL DÍA

Orden del día constante en la convocatoria:

1. *APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR*
2. *ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO*
3. *ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA PERIODO 2022-2022*
4. *ANÁLISIS DE PERFILES*
5. *INFORME DEL PROCESO DE COMPRAS PÚBLICAS.*
6. *SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES.*
7. *LECTURA DE COMUNICACIONES.*
8. *ASUNTOS VARIOS.*

Se aprueba el Orden del Día.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

Se aprueba el Acta 015 de sesión ordinaria de Consejo Directivo de 18 de agosto de 2022. Con las observaciones realizadas.

2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO

Se conoció la Resolución- CP-0018-2022, de 30 de agosto de 2022, del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, esto es: "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS MAESTRIAS DE: GESTIÓN DE RIESGOS CON MENCIÓN EN EL SECTOR SALUD Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, LUEGO DE CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES SUGERIDAS POR EL CONSEJO DE POSGRADO. (CRONOGRAMA DE TRABAJO Y ANEXO 4.1 PERTINENCIA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA) ACATANDO LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO CON TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" y sus anexos.

Página | 2

Se realiza la presentación de los dos programas de posgrados por parte de los Magister Oswaldo Guerrero y Maritza Sánchez.

Una vez revisado, analizado, discutido el tema y al cual se anexan las observaciones sugeridas por el Doctor Teodoro Barros, Consejo Directivo RESUELVE:

- ✦ **Aprobar la creación de las maestrías; GESTIÓN DE RIESGOS CON MENCIÓN EN EL SECTOR SALUD; y, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA y que se continúe con el trámite correspondiente.**

3. ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA PERIODO 2022-2022

-Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCDAPD-CAPH-2022-0094, de 31 de agosto de 2022, referente a la planificación de actividades para los señores docentes, técnico docente desde el 05 al 23 de septiembre de 2022.

Una vez conocido y analizado el tema, Consejo Directivo RESUELVE:

- ✦ **Se conoce y se aprueba las líneas de programación Interinstitucional, las mismas que se ejecutarán de acuerdo al cronograma y necesidades de cada Carrera, asignándole prioridad a los temas de calidad.**

4. ANÁLISIS DE PERFILES

El Consejo Directivo, trató el tema sobre el "ANÁLISIS DE PERFILES".

Una vez analizado y discutido el tema Consejo Directivo RESUELVE:

- ✦ **Que el informe sobre los perfiles de los docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, sea analizado por los Consejos de Carrera, hasta el miércoles 7 de septiembre de 2022, para**



Acta No. 0015

C.D. Ordinario. 2022-09-01

posteriormente ser conocidos en sesión extraordinaria de Consejo Directivo, el jueves 8 de septiembre de 2022 a las 9h30.

5. INFORME DEL PROCESO DE COMPRAS PÚBLICAS.

El Consejo Directivo, conoció la presentación del Proceso de Compras Públicas de la Facultad de Ciencias de Discapacidad Atención Prehospitalaria y Desastres, presentado por el personal del Departamento Financiero de esta Unidad Académica (Ingenieros Johanna Naranjo Hoyos, Wilson Navarro y Economista Luis Barrionuevo).

Página | 3

Una vez, conocido, analizado y discutido el tema, Consejo Directivo RESUELVE:

- ✦ **Solicitar a todo el personal docentes y administrativo de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, cumpla con lo señalado en la disposición reformativa segunda de la Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal en Materia Anticorrupción que indica: “Sustitúyase el numeral 16 por el siguiente: “Certificar a los servidores públicos de las entidades contratantes como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública, y a las personas interesadas en ingresar al servicio público, a fin de avalar sus conocimientos y habilidades. Todo servidor público que participa en las fases del procedimiento de contratación deberá estar certificado conforme este numeral”.**

6. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES.

Se dio Lectura al Informe de Resoluciones por parte de la Doctora Anita Romero López, Secretaria Abogada de la Facultad.

Una vez conocido el informe los miembros del Consejo Directivo avocan conocimiento.

7. LECTURA DE COMUNICACIONES.

-Consejo Directivo conoció los oficios **Nro. UCE-FCDAPD-CTL-2022-0220-O; 0227 y 0228 de 11, 23 y 24** de agosto de 2022, suscritos por la Magister Mercy Guerrero directora de la Carrera de Terapia del Lenguaje Encargada, mediante los cuales solicita al señor decano Dr. Rubén Páez Landeta, permiso con cargo a sus vacaciones del 05 al 16 de septiembre de 2022, para continuar con sus estudios de Doctorado en la Universidad Andina Simón Bolívar sede Sucre-Bolivia; y así mismo solicita que en su ausencia temporal, se dé cumplimiento a lo señalado en el Art. 88.1 del Estatuto Universidad Central.

Una vez conocido y analizado el comunicado, Consejo Directivo RESUELVE:

- ✦ **Que se aplique lo señalado en el Art. 88.1 del Estatuto Universidad Central del Ecuador, esto es: “Ausencia Temporal: En caso de ausencia temporal el docente titular a tiempo completo con mayor antigüedad del Consejo de Carrera y que cumpla con los requisitos para ser Director de Carrera será**

quien lo subrogue...” y que se comunique al señor Rector, a fin de que se dé cumplimiento a lo que en derecho corresponde.

- ✚ **El docente tiempo completo y más antiguo de Consejo de Carrera de Terapia del Lenguaje, es el Doctor Teodoro Barros Astudillo.**

-Consejo Directivo conoció el **Memorando Nro. UCE-FCDAPD-DEC-2022-0352-M de 19 de agosto de 2022**, suscrito por el Dr. Rubén Páez Landeta, mediante el cual se informa que se ha aprobado la Proforma Presupuestaria 2023 de esta Unidad Académica.

Una vez conocido y analizado el comunicado, Consejo Directivo RESUELVE:

- ✚ **Aprobar la Formulación de la Proforma Presupuestaria 2023, con un valor de \$. 273.987,05 (Doscientos setenta y tres mil novecientos ochenta y siete con 05/100) dólares americanos con las estructuras presentadas; y, que se continúe con el trámite correspondiente.**

-Consejo Directivo conoció el **Oficio Nro. UCE-VAP-2022-1524-O, de 24 de agosto de 2022**, en el que se presenta la disposición que para el período intersemestral, que inicia el 19 de octubre de 2022, para los señores docentes y de apoyo académico titulares y cuyos contratos han sido renovados en el presente período académico y, el 26 de septiembre, para los nuevos contratos, el registro de asistencia, mediante reloj biométrico con timbre de ingreso y salida de jornada diaria.

Se avoca conocimiento del comunicado.

-Consejo Directivo conoció el **Oficio Nro. UCE-FCDAPD-DEC-2022-0448-O, de 22 de agosto de 2022**, suscrito por el Dr. Rubén Páez, Decano de la Facultad, en el que se comunica el Sr. Rector que “Han transcurrido más de dos meses de su disposición, Sr. Rector, y la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, sigue trabajando en condiciones precarias, con altos niveles de hacinamiento laboral en aulas y oficinas; adicionalmente, la gestión financiera casi paralizada porque los recursos asignados no se los puede ejecutar mientras los espacios físicos no estén disponibles.

Se avoca conocimiento del comunicado.

-Consejo Directivo conoció el **Oficio Nro. UCE-FCDAPD-SUB-2022-0206-O, de 22 de agosto de 2022**, suscrito por la MSc. Diana Maldonado, en el que se indica “Con fecha 10 de Agosto del 2022, el Subdecanato de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres recibió a un equipo de Oficiales del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, quienes solicitaron estudiantes de las cuatro Carreras para realizar las prácticas preprofesionales en la Escuela de Formación del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, ya que la Institución tiene el servicio de Canoterapia y Equinoterapia y trabajan durante la semana con fundaciones que atienden a personas con discapacidad.

En este primer acercamiento, efectuado el 17 de agosto 2022 en la Escuela de Formación, ubicada en la Loma de Puengasí, el Cuerpo de Agentes de Control



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 0015

C.D. Ordinario. 2022-09-01

Metropolitano de Quito, informó que desearían la participación y apoyo de las Carreras de nuestra Institución en estas actividades ya que se encuentran en la planificación de un Plan Piloto para crear un área de rehabilitación.

Con este antecedente me permito informar a su Autoridad, que el equipo del Subdecanato y el equipo docente y técnicos docentes responsables de las actividades de prácticas preprofesionales asistieron a la reunión programada.

Página | 5

Se avoca conocimiento del comunicado.

-Consejo Directivo conoció la resolución **RHCU.SO.25 No. 0222-2022, de 11 de agosto de 2022**, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, en el que se comunica que se ha fijado el arancel correspondiente para parqueaderos y exoneraciones para personas adultas mayores y con capacidades especiales.

Se avoca conocimiento del comunicado.

- Consejo Directivo conoció el **oficio S/N de 25 de agosto de 2022**, suscrito por la señorita Ariel Adelaida Gavilánez Intriago, mediante el cual informa que el señor Director de Carrera Magister Víctor Hugo Minango vía telefónica le hizo conocer que había conversado con el docente y él se había comprometido a cambiar de actitud bajo los lineamientos del respeto. Pero una vez que el docente Doctor Esteban Salazar, tuvo conocimiento de que se había presentado una queja en su contra, se molestó mucho y en las clases siguientes siguió infundiéndoles temor, indicando que aún no terminan el semestre, que "... Yo soy una persona informada, yo conozco los derechos, estudié derecho dos años ...como dije, tengo una prima "la fiscal del Estado Ecuatoriano"; "Con ustedes estoy bastante decepcionado, cada vez hay más problemas y problemas, no sé qué está pasando, tal vez no hay "feeling" conmigo. "PERO SI USTEDES QUIEREN YO LE DEJO AL CURSO, YO YA HABLÉ CON EL DIRECTOR DE CARRERA, EL DECANO Y HASTA EL RECTOR".

Analizado y discutido el tema por los señores Miembros Consejo Directivo y al reincidir señor docente Esteban Salazar en las presuntas faltas de respeto hacia los señores estudiantes, RESUELVEN:

✚ **De conformidad a lo señalado en el Art. 113.3 del Estatuto Universidad Central, en concordancia con el literal c del Art. 4.1 del Reglamento del Régimen Disciplinario Reformado de la Universidad Central del Ecuador, poner en conocimiento del señor Rector, las denuncias presentadas el 8 y 25 de agosto de 2022, por la señorita Ariel Adelaida Gavilánez Intriago en contra del señor Doctor Esteban Salazar Lozano, para que se continúe con el trámite que en derecho corresponde.**

- Consejo Directivo conoció el oficio **Nro. 130-FCDAPD-DCTO de 30 de agosto de 2022**, suscritos por el Magister Víctor Hugo Minango director de la Carrera de Terapia Ocupacional, mediante el cual solicita al señor decano Dr. Rubén Páez Landeta, permiso del 14 de septiembre al 14 de noviembre de 2022, para continuar con sus estudios de Doctorado de la Facultad de Medicina de Riberáo Preto de la Universidad

de Sao Paulo Brasil; y así mismo solicita que en su ausencia temporal, se dé cumplimiento a lo señalado en el Art. 88.1 del Estatuto Universidad Central.

Una vez conocido y analizado el comunicado, Consejo Directivo RESUELVE:

- ✦ **Que se aplique lo señalado Art. 88.1 del Estatuto Universidad Central del Ecuador, esto es: “Ausencia Temporal: En caso de ausencia temporal el docente titular a tiempo completo con mayor antigüedad del Consejo de Carrera y que cumpla con los requisitos para ser Director de Carrera será quien lo subrogue...”; y que se comunique al señor Rector, a fin de que se dé cumplimiento a lo que en derecho corresponde.**
- ✦ **El docente tiempo completo y más antiguo de Consejo de Carrera de Terapia Ocupacional, es el Doctor Patricio Donoso.**

Página | 6

Consejo Directivo conoció el oficio **sin número de 17 de agosto de 2022**, suscrito por el Doctor Patricio Donoso, quien en contestación a la RESOLUCIÓN -FCDAPD-CD-SO-046-2022, de fecha 08 de agosto de 2022, presenta “LA PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES. UCE”.

Los señores Miembros de este cuerpo Colegiado dan por conocido el documento, y solicitan que a través de secretaria se oficie al mencionado docente agradeciéndole por el trabajo realizado y solicitan comedidamente se haga un alcance a esta propuesta, en la que se incluya a todos los integrantes de esta Unidad Académica (Docentes, estudiantes, administrativos y de servicios) y se incluya como miembros de esta comisión al personal de todos los estamentos. Documento que será conocido nuevamente por Consejo Directivo.

9 ASUNTOS VARIOS.

El Dr. Teodoro Barros, informa que el programa de Salud Mental realizado por la Carrera de Fonoaudiología fue clausurado con todo éxito, luego de un mes de intervención con estrategias auditivas, oculares y quinestésicas; artísticas y culturales, cuyos beneficiarios fueron los estudiantes de todas Carreras.

Conocido y analizado el tema, los señores Miembros de Consejo Directivo, **RESUELVEN:**

- 1.- Felicitar a las organizadoras Magister Mercy Guerrero Olalla y Mónica Ullauri.**
- 2.- Institucionalizar dicho programa en todas las cuatro Carreras de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres.**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 0015

C.D. Ordinario. 2022-09-01

Cumplido el orden del día para el que fue convocado, se termina la sesión a las 15h30 pm.

Dr. Rubén Páez Landeta
PRESIDENTE.

Dra. Anita Romero López
SECRETARIA ABOGADA

Página | 7

